

ALL4ZERO

powering change
through collaboration

Bases legales

Índice

Primera: Introducción y Objeto de la convocatoria	3
Segunda. Cómo participar. Proceso de evaluación.	3
Registro y presentación de los proyectos:	4
Análisis de candidaturas.	5
Final y Jurado	6
Tercera. Financiación.	7
Cuarta. Varios.	8
Derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial.	8
Protección de datos de carácter personal.	9
Exoneración de Responsabilidad	10
Derecho de Exclusión	10
Confidencialidad	11
Prevención de Riesgos Laborales.	11
Cambios en la Convocatoria.	11
Legislación Aplicable y Fuero.	12
Contacto.	12
Aceptación de las Bases.	12

Primera: Introducción y Objeto de la convocatoria

La asociación ALL4ZERO HUB DE INNOVACIÓN en adelante “ALL4ZERO”, domiciliada en Paseo de Extremadura, kilómetro 18 (28935) Móstoles, Madrid, convoca la primera Open Call del HUB denominada “LA CONVOCATORIA”

ALL4ZERO es un Hub creado con la voluntad de promover, impulsar y fomentar la sostenibilidad e innovación, la colaboración, la tecnología y la creatividad en el marco de las empresas asociadas.

ALL4ZERO es una apuesta por la sostenibilidad en la industria, y una iniciativa que ayudará a que emprendedores, investigadores y centros tecnológicos puedan desarrollar proyectos conjuntos con las compañías asociadas al tiempo que aportan valor al Hub trabajando y cooperando entre sí, formando parte del ecosistema de ALL4ZERO. A través de LA CONVOCATORIA de ALL4ZERO se seleccionarán aquellos proyectos innovadores de aplicación real en áreas estratégicas de la cadena de valor de ALL4ZERO.

Las siguientes bases legales tienen como objeto establecer las normas de participación de LA CONVOCATORIA que lanza ALL4ZERO (en adelante “las Bases”).

El objetivo de ALL4ZERO con LA CONVOCATORIA es premiar el proyecto que aporte la solución más innovadora a cualquiera de estas 5 categorías de retos estratégicos de la asociación:

- Reto 1: ¿Cómo podemos capturar eficientemente el carbono y reducir tanto las emisiones atmosféricas como las emisiones en origen?
- Reto 2: ¿Cómo podemos garantizar los recursos hídricos para procesos industriales a través de fuentes alternativas o de circularidad de aguas depuradas?
- Reto 3: ¿Cómo podemos reducir costes y potenciar la eficiencia en la obtención de hidrógeno renovable?
- Reto 4: ¿Cómo podemos generar SAF y otros combustibles renovables y mineralizar el CO₂? (Reto con dos aplicaciones)
- Reto 5: ¿Cómo podemos aprovechar los materiales procedentes de residuos para crear soluciones que impulsen la circularidad y la sostenibilidad?

Resultarán seleccionadas, siempre que cumplan con los requisitos formales y presentes Bases- aquellas candidaturas cuya propuesta aporte la solución más innovadora en una de las categorías referenciadas, que tengan encaje con la visión estratégica de ALL4ZERO y cuyos proyectos se encuentren como mínimo en fase de prototipado (producto mínimo viable -MVP- o equivalente). Deben ser proyectos basados en innovación tecnológica y con un impacto positivo en la descarbonización de procesos industriales.

Esta iniciativa está dirigida a proyectos desarrollados por terceros: empresas, universidades, centros o grupos de investigación, startups.

La selección de las candidaturas de proyectos se regirá por las Bases a continuación incluidas y donde se especifican los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los finalistas y seleccionados, el contenido de los proyectos y otras condiciones de La Convocatoria.

Segunda. Cómo participar. Proceso de evaluación.

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

- Registro y envío de documentación por vía telemática.

- Análisis de candidaturas.
- Jurado y selección final.

Registro y presentación de los proyectos:

a) Registro.

Los candidatos presentarán su proyecto a través de la siguiente url <https://all4zero-hub.com/retos> desde el 6 de febrero de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024 a las 23:59h, huso horario de Madrid, España. Cualquier proyecto recibido con posterioridad será automáticamente descalificado y no se tendrá por presentado.

Solo se aceptará **un (1) proyecto por reto por candidato**. Si más de un proyecto es identificado, sólo se tendrá en cuenta el último enviado por orden temporal.

Todo proyecto que se presente deberá hacerlo en la forma y el modo que se indica en las Bases, con la información que se solicita en el formulario online disponible en <https://all4zero-hub.com/registro> en el formato que se requiere, dentro de los plazos previstos, así como cumplir con cuantos requisitos adicionales se establecen en las presentes Bases. En caso de que ALL4ZERO tenga dificultades para acceder al contenido del proyecto como consecuencia del formato en el que se haya presentado, podrá requerir a los participantes que sea facilitado en otro formato alternativo y accesible. En caso de que tras dicha solicitud por ALL4ZERO el proyecto no sea presentado en el formato propuesto por ALL4ZERO, ALL4ZERO se reserva el derecho a descalificarlo como proyecto. El incumplimiento del formato de presentación conlleva la automática exclusión de la candidatura del proyecto.

El proceso de inscripción se considera completado cuando el candidato, tras rellenar el formulario, recibe por parte de ALL4ZERO un email confirmatorio de su aceptación como candidato. En tanto no se reciba dicho email, no tendrá la consideración de candidato o participante de la presente convocatoria, por lo que si presentado el proyecto no recibe dicho mail le recomendamos que se ponga en contacto con ALL4ZERO, a través del correo electrónico de ayuda a la convocatoria: retos@all4zero-hub.com

Para que un proyecto sea admitido en la convocatoria debe ser un proyecto innovador de base tecnológica, con foco en la descarbonización y economía circular de procesos industriales y que aporte valor añadido a ALL4ZERO en el marco de sus actividades y la de sus socios.

Mediante el proceso de presentación de posibles candidaturas los solicitantes declaran, aceptan y/o se comprometen de acuerdo con los siguientes extremos:

- Que son personas físicas y/o jurídicas y que compongan un equipo mayor de edad (18 años).
- Que aceptan y cumplen las Bases.
- Que el o los candidatos presentantes del proyecto, se encuentran debidamente autorizados para presentarlo, así como para realizar los trámites y/o actuaciones necesarias durante la duración del concurso.
- Que ceden sus derechos de imagen ALL4ZERO en el marco de LA CONVOCATORIA, así como aceptan que han obtenido las autorizaciones necesarias respecto del uso de la imagen de terceros en cualquier fotografía, video o presentación parte de las candidaturas, de acuerdo con lo contemplado en las presentes Bases.
- Que, de ser seleccionado, se autoriza el uso del proyecto a ALL4ZERO en el marco de LA CONVOCATORIA, de acuerdo con lo contemplado en las presentes Bases.

- Que el Proyecto puede ser ejecutado para verificar su viabilidad en diferentes contextos industriales, participando y colaborando con la aplicación y testeo de más de un caso de uso.
- Que aceptan el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo informado en la Política de Protección de Datos y consienten en su tratamiento
- Que la información entregada es fidedigna y veraz siendo propiedad u ostentando legítimo derecho sobre la misma los candidatos, quienes garantizarán la total indemnidad de ALL4ZERO frente a cualquier reclamación del resto de candidaturas así como de terceros.
- Que son los autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes, o en su defecto que se cuenta con las autorizaciones necesarias.
- Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a ALL4ZERO ante cualquier posible reclamación.
- El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.
- - ALL4ZERO podrá utilizar toda la información aportada en las candidaturas para la difusión de LA CONVOCATORIA así como de aquellas candidaturas que hubieren resultado seleccionadas.

El cumplimiento de los siguientes requisitos se valorará positivamente en la selección de la candidatura.

- Que al menos dos (2) miembros del equipo, idealmente los socios fundadores, responsables o directores, tengan dedicación completa al proyecto.
- En el caso de startups, que los miembros del equipo sean dueños de al menos el 51% del patrimonio neto de la startup.

b) Envío de documentación.

Los candidatos deberán optar por una de las siguientes categorías indicando la opción elegida en el momento de solicitar la inscripción del proyecto:

- Reto 1: ¿Cómo podemos capturar eficientemente el carbono y reducir tanto las emisiones atmosféricas como las emisiones en origen?
- Reto 2: ¿Cómo podemos garantizar los recursos hídricos para procesos industriales a través de fuentes alternativas o de circularidad de aguas depuradas?
- Reto 3: ¿Cómo podemos reducir costes y potenciar la eficiencia en la obtención de hidrógeno renovable?
- Reto 4: ¿Cómo podemos generar SAF y otros combustibles renovables y mineralizar el CO₂? (Reto con dos aplicaciones)
- Reto 5: ¿Cómo podemos aprovechar los materiales procedentes de residuos para crear soluciones que impulsen la circularidad y la sostenibilidad?

Las candidaturas que no cumplan con estos requisitos o cualquier otro de los incluidos en las Bases, no podrán ser valoradas y, por consiguiente, no serán tenidas en cuenta.

El jurado podrá excluir de LA CONVOCATORIA los proyectos que considere que no cumplen con los requisitos indicados.

En esta fase preliminar, los candidatos aportarán la información solicitada en el formulario de inscripción que encontrarán en el siguiente link: <https://all4zero-hub.com/retos> Para presentar una candidatura, previo registro en la web, se deberá cumplimentar el formulario on-line correspondiente siguiendo los pasos que ahí se indican. La presentación en cualquier forma diferente a la requerida se tendrá por no realizada. ALL4ZERO no tiene obligación de comunicar la eliminación a los participantes afectados.

ALL4ZERO queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o fallos de acceso de la página web habilitada para la presentación de las candidaturas por causas no imputables a ALL4ZERO.

Análisis de candidaturas.

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis de los proyectos recibidas.

De forma previa a la realización de valoración de los proyectos, ALL4ZERO realizará una previa verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones fijados en las presentes Bases por parte de las candidaturas recibidas. Todas aquellas candidaturas que no se ajusten a los requerimientos de las Bases, no podrán ser tenidas en consideración y quedarán descalificadas.

El análisis referido se centrará, principalmente, en los siguientes criterios:

- **Encaje estratégico:** capacidad del proyecto de dar respuesta a las distintas necesidades o retos planteados en las distintas categorías de la CONVOCATORIA y la aportación de valor que suponga para ALL4ZERO.
- **Negocio y viabilidad:** capacidad de un proyecto de desarrollar una solución tecnológica que responde a una necesidad de mercado y que busque la escalabilidad.
- **Equipo humano que compone el proyecto:** Capacidad técnica y experiencia del equipo para desarrollar el proyecto presentado.
- **Grado de innovación** de la candidatura presentada a concurso y los argumentos que demuestran su valor para que pueda ser una realidad y ser factible su aplicación en diferentes industrias.
- **Impacto y potencial:** capacidad para crecer y generar un cambio importante y alineado al objetivo principal de ALL4ZERO, esto es, la descarbonización industrial.
- **Aspectos jurídicos:** Quedarán excluidos aquellos proyectos sobre los que haya dudas respecto al cumplimiento de las Bases.
- **Criticidad:** Nivel de necesidad y urgencia de los socios del Hub en cuanto a las candidaturas por buscar y/o encontrar soluciones al reto incluido en LA CONVOCATORIA.
- **Factibilidad:** Factibilidad técnica para la aplicación del proyecto y la generación de pruebas de concepto (PoC) reales y tangibles, así como tests de nivel mínimo en laboratorio (TRL 1-4).
- **Escalabilidad** a nivel comercial y geográfico, poseyendo la capacidad de que el proyecto candidato pueda escalar a diferentes contextos o realidades industriales.

Cumplimiento de las Bases de LA CONVOCATORIA.

ALL4ZERO podrá además solicitar, sobre aquellas propuestas finalistas, entrevistas para conocer al grupo de investigadores y/o emprendedores, y en caso de considerarlo necesario, la autorización para visitar el centro donde se ubica el proyecto o la solución tecnológica para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la candidatura, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto.

Serán seleccionados como candidatos un máximo de 10 proyectos que pasarán a la siguiente fase, y no se facilitará información por ALL4ZERO sobre la valoración individual de cada proyecto presentado.

El Jurado de expertos (que al efecto se constituirá) elegirá de entre los proyectos finalistas a las soluciones seleccionadas, teniendo en cuenta los criterios establecidos en estas Bases.

A los proyectos candidatos seleccionados como finalistas, se les pedirá suscribir una Declaración Responsable y de Aceptación (ANEXO I).

La decisión de ALL4ZERO sobre cualquier aspecto del proceso de selección será definitiva e inapelable.

Final y Jurado

Los proyectos finalistas serán convocados para su presentación ante el Jurado de ALL4ZERO 2024. Se tratará de un encuentro que podrá ser en formato híbrido, donde se seleccionarán los proyectos para el desarrollo de las Pruebas de Concepto (PoC). Una vez definidos los proyectos, se celebrará un evento presencial a modo de arranque donde se aterrizará el enfoque de los proyectos.

ALL4ZERO informará a los finalistas con una antelación de, hasta dos semanas, sobre el horario y fecha.

El Jurado del Programa será designado por ALL4ZERO y estará compuesto por personas del Comité de Dirección de ALL4ZERO y profesionales de reconocido prestigio y trayectoria en la materia. A los proyectos finalistas se les comunicará la composición exacta del Jurado.

El Jurado se reserva el derecho de no seleccionar entre los proyectos finalistas aquellos que no cumplen con los criterios requeridos, siendo el fallo del Jurado inapelable.

La selección de los proyectos será dada a conocer por el Jurado y tendrá lugar el mismo día de la final siendo comunicado a los finalistas en el plazo máximo de una semana.

Tercera. Financiación.

Se definirá al aterrizaje y definición de la Prueba de Concepto (PoC) el importe económico necesario para su desarrollo.

De haber una cuantía económica destinada a la financiación de los proyectos, es una contribución de ALL4ZERO al desarrollo del proyecto, a fondo perdido. También se dimensionará la cuantía aportada según recursos e infraestructuras aportadas por los socios.

En caso de que se realice un desembolso de una cantidad económica por parte de ALL4ZERO, dicha suma se destinará al desarrollo de Pruebas de Concepto (POC) y estará sujeta a la normativa fiscal y de prevención de blanqueo de capitales vigente en España. Los proyectos candidatos y sus integrantes deberán garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales conforme la legislación aplicable, siendo responsables exclusivos del pago que pudiera

corresponder. En cuanto a la normativa de prevención de blanqueo de capitales, los beneficiarios de la asignación económica están obligados a proporcionar a ALL4ZERO todos los documentos solicitados para el cumplimiento de dicha normativa como requisito previo a la entrega de cualquier cantidad económica. La falta de presentación de estos documentos conlleva automáticamente la pérdida de la cantidad económica asignada.

El desembolso de cualquier cantidad económica por parte de ALL4ZERO estará condicionado al cumplimiento de los términos y objetivos establecidos de manera personalizada para cada proyecto.

En caso de que la haya, la financiación de los proyectos se dará de forma escalada en base al porcentaje de cumplimiento de los hitos establecidos:

- 20% al inicio
- 60% durante la Prueba de Concepto (POC)
- 20% al final

Logística de la Convocatoria

La cantidad económica a desembolsar por ALL4ZERO a los candidatos seleccionados no incluirá ni podrá destinarse a sufragar desplazamiento, alojamiento y manutención de los integrantes de los proyectos seleccionados.

Abandono o Terminación Anticipada:

En caso de que cualquiera de los proyectos candidatos abandone LA CONVOCATORIA antes de su conclusión o incumpla las normas e hitos establecidos, ello supondrá la terminación inmediata de su participación, así como la restitución integral de la cantidad económica percibida por el proyecto entregada por parte del equipo participante hasta ese momento.

Cuarta. Varios.

Derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial.

La propiedad intelectual e industrial que aporten las candidaturas participantes en los proyectos, en ningún caso, será objeto de cesión a ALL4ZERO.

Los proyectos candidatos y sus integrantes garantizan que ostentan la propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos y han obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias de cualesquiera terceros para poder presentar los proyectos en la CONVOCATORIA, siendo los únicos responsables frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos de propiedad intelectual e industrial, exonerando a ALL4ZERO de cualquier responsabilidad en caso de reclamación de un tercero.

Los participantes reconocen y aceptan que la mera participación en la CONVOCATORIA supone el consentimiento de los participantes para que, sin contraprestación económica alguna, el proyecto o fragmentos del mismo, la imagen y/o nombre del participante puedan formar parte, en cualquier soporte digital o impreso, del material documental que edite ALL4ZERO, sin límite temporal y territorial alguno y para su explotación por ALL4ZERO con fines publicitarios y/o promocionales de la CONVOCATORIA.

Durante el desarrollo de la CONVOCATORIA, una hipotética cesión a terceros de los derechos de propiedad industrial y/o intelectual titularidad del participante, y/o la realización de cualquier operación societaria durante el mismo periodo, deberá ser previamente comunicada a ALL4ZERO, quien se reserva el derecho a descalificar el Proyecto en caso de que dicha cesión u operación societaria pueda suponer el incumplimiento de los requisitos de participación.

Los participantes en la CONVOCATORIA autorizan y consienten sin contraprestación económica por ello la captación y/o grabación de su imagen por parte de ALL4ZERO, directa o a través de tercero por ésta designado, durante el desarrollo de la prueba de concepto, , así como a su explotación y de todos aquellos elementos identificativos de su propia imagen, sin límite temporal y/o territorial alguno, por cualesquiera medios de difusión, modalidades y/o formas de explotación, incluyendo expresamente la posibilidad de publicar sus imágenes a través de los canales internos de ALL4ZERO, así como en canales externos tales como páginas web o perfiles de redes sociales (LinkedIn, Facebook, Twitter, etc.), plataformas de reproducción online y/o *streaming* (p. ej. YouTube), reuniones, foros, conferencias, presentaciones y publicaciones, así como por cualquier otro medio de difusión online u offline (televisión, prensa, etc.).

Los participantes mantendrán indemne a ALL4ZERO y responderán frente a la misma, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de la cesión de derechos y garantías contenidas en las presentes Bases. De este modo, los participantes y el ganador serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros y/o por infracción de la normativa aplicable por los contenidos aportados.

Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, los participantes autorizan y consienten que sus datos sean tratados por ALL4ZERO como responsable del tratamiento, quien los utilizará exclusivamente con las siguientes finalidades:

- (i) El desarrollo, gestión y control de los proyectos de ALL4ZERO de conformidad con las presentes Bases.
- (ii) La captación y/o difusión de las imágenes proporcionadas por los participantes y aquellas obtenidas durante la actividad de ALL4ZERO en los términos indicados en el apartado “derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial” de las presentes Bases.
- (iii) La participación en programas de emprendimiento, retos y colaboraciones, mediante los cuales las empresas tendrán la posibilidad de colaborar y/o trabajar con ALL4ZERO, así como de establecer, en un futuro, una relación comercial y optar a ser colaborador de ALL4ZERO.
- (iv) La difusión de las actividades organizadas y promovidas por ALL4ZERO en los medios de comunicación y redes sociales.
- (v) La asistencia a eventos, charlas y foros, relacionadas con tecnología e innovación promovidos por ALL4ZERO

Los datos de carácter personal facilitados por los candidatos para participar en la presente CONVOCATORIA deberán ser veraces y exactos, y garantizan que disponen del consentimiento de los titulares de los datos de carácter personal que pudieran comunicar a ALL4ZERO con los fines previstos en las presentes Bases. Los datos personales se conservarán durante el desarrollo de la presente CONVOCATORIA y durante el periodo de prescripción de acciones legales que en Derecho correspondan.

Cualquier interesado podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, oposición, supresión y cancelación, así como la limitación de su tratamiento y la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a «All4Zero» en Paseo de Extremadura, kilómetro 18 (28935) Móstoles, Madrid, adicionalmente podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Exoneración de Responsabilidad

ALL4ZERO no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta CONVOCATORIA. Consecuentemente, los participantes exoneran a ALL4ZERO, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada ALL4ZERO con motivo y ocasión de la presente CONVOCATORIA.

ALL4ZERO, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la CONVOCATORIA.

ALL4ZERO no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al participante o a terceros.

ALL4ZERO queda exonerada de toda responsabilidad derivada del mal funcionamiento de correos, de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la CONVOCATORIA por causas ajenas a ALL4ZERO y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable ALL4ZERO por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Derecho de Exclusión

ALL4ZERO se reserva el derecho de descartar y excluir de la CONVOCATORIA a aquellas candidaturas que:

- Utilicen datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.
- Manipulen su participación en la Convocatoria de cualquier forma, fraudulenta o artificial.
- Contengan elementos en el proyecto que puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de ALL4ZERO o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.
- Incluyan los Proyectos derechos de terceros y no se cuente con las necesarias autorizaciones.
- Incumplan las presentes Bases en cualquier forma o por cualquier motivo.

Confidencialidad

ALL4ZERO se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no seleccionados.

ALL4ZERO y las candidaturas seleccionadas acuerdan que toda la información que durante el desarrollo de la CONVOCATORIA pudiera ser comunicada, habrá de ser considerada como Información Confidencial.

Por "Información Confidencial" se entiende toda aquella información, ya sea oral o escrita, comunicada por una parte ("Parte Emisora") a la otra ("Parte Receptora") con objeto de llevar a cabo la participación en la CONVOCATORIA, siendo considerada como confidencial entre otras, los contenidos de la presente CONVOCATORIA, como información de carácter científico, técnico, financiero, legal, fiscal y comercial, modelos y estrategias de negocio, "know how", nombres de posibles clientes, marcas, proyectos, operaciones y, en general, toda la información que se transmita ya sea con anterioridad, la celebración o posterioridad de LA CONVOCATORIA.

La Información Confidencial es de propiedad exclusiva de su propietario. En ningún caso podrá entenderse en virtud de las presentes Bases que el intercambio de información suponga una cesión o licencia de derechos sobre la misma.

No obstante a lo anterior, queda expresamente excluido del concepto de Información Confidencial: (a) La información que sea de conocimiento público; (b) información recibida que provenga de un tercero independiente; (c) aquella que deba ser comunicada por ley o por requerimiento judicial o administrativo; (d) la información que fuera conocida por los receptores con anterioridad a la fecha en la que fue recibida, siempre que pueda demostrarse documentalmente.

Cuantos daños y perjuicios se deriven de la custodia, uso, tratamiento y/o divulgación dolosa o negligente de la información confidencial, darán derecho a la reclamación de las correspondientes indemnizaciones y resarcimientos por el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad.

Los referidos compromisos de confidencialidad sobrevivirán a lo largo de la duración de la convocatoria, del desarrollo del proyecto seleccionado y durante dos (2) años después de su finalización. No obstante, durante el desarrollo del proyecto y tras su finalización, ALL4ZERO, podrá comunicar la participación en el programa, así como elementos del proyecto con fines publicitarios o promocionales de la Convocatoria.

Prevención de Riesgos Laborales.

Las empresas o profesionales autónomos que sean elegidos para participar en la Convocatoria deberán cumplir las obligaciones de coordinación de actividades preventivas, establecidas en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Deberán, además, estar al día en sus obligaciones como empresarios o empresas en materia de Seguridad Social.

Cambios en la Convocatoria.

ALL4ZERO se reserva el derecho a introducir cambios en la presente convocatoria y su desarrollo en cualquier momento, cuando exista cualquier causa (imputable o no a ALL4ZERO) que lo motive, sin que por dichos cambios se derive responsabilidad alguna para ALL4ZERO. Los cambios introducidos se comunicarán a todos los afectados.

Legislación Aplicable y Fuero.

El presente concurso se regirá por el derecho español común vigente.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las bases o del desarrollo del proceso de aceleración a la empresa, se someterá al Fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponder.

Contacto.

Para obtener más información sobre la convocatoria del programa, por favor revise la página <https://all4zero-hub.com/retos>

Para más información sobre la convocatoria o si usted tiene alguna duda con relación a las reglas de elegibilidad o la información que se va a solicitar en el formulario de inscripción, por favor póngase en contacto con el correo electrónico de ayuda a la convocatoria: retos@all4zero-hub.com

Aceptación de las Bases.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases.

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE BASES

D. _____ con documento nacional de identidad número _____, actuando en nombre de todos los firmantes de esta declaración _____ con domicilio en _____ calle _____,

Declara bajo su responsabilidad:

1.- DATOS DE CONTACTO

a) Autores del proyecto

- Nombre
- Apellidos
- DNI

b) Representante del proyecto

- Nombre
- Apellidos
- DNI
- Dirección residencia

c) Otros datos de contacto:

- Teléfono fijo
- Teléfono móvil
- Página web
- Correo electrónico
- Perfiles RRSS

IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico aportada en este apartado será utilizada para todas las notificaciones relacionadas con la solicitud y el proceso de selección.

2.- DECLARACIÓN de los firmantes:

Que se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- OTRAS DECLARACIONES

El firmante/s declara:

- Que la información entregada es fidedigna.
- Que son autores intelectuales de las ideas o proyectos que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.

- Que se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a ALL4ZERO ante cualquier posible reclamación.
- Que se compromete a entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- Que informará sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.
- Que cuentan con el grado de madurez y experiencia exigido para la participación en el presente concurso de emprendimiento.

4.- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA

Asimismo, declara que conoce y acepta lo dispuesto en las Bases para participar en los retos de ALL4ZERO, Convocatoria de Innovación Abierta de ALL4ZERO publicadas en web.

Los datos facilitados se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal titularidad de ALL4ZERO, con la finalidad de gestionar la convocatoria del programa. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a la citada Sociedad en Paseo de Extremadura, kilómetro 18 (28935) Móstoles, Madrid, España o por correo electrónico a la dirección correo hello@all4zero-hub.com

EL CEDENTE podrá ejercitar dichos derechos y cualesquiera otros que le otorgue la normativa de protección de datos de carácter personal vigente en cada momento, en los plazos y términos previstos en ésta.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Firma del solicitante y de todos los miembros del equipo en su caso.